

1. Desarrollo Económico

1.1. ¿Cuáles son y en qué consistieron las propuestas de los proyectos de inversión de obra prioritarios para la conservación e infraestructura de cada uno de los mercados públicos en su demarcación para el Ejercicio Fiscal 2026?

Durante el año 2025, la inversión destinada a obra dentro de los Mercados Públicos fue de \$25,413,000.00 (Veinticinco millones, cuatrocientos trece mil pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio 2026 se implementa la acción social denominada “Mercados, Corazón del Mundial” para entregar apoyos de manera directa a las Mesas Directivas de los Mercados Públicos que se encuentran en el territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero, por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno para un total de \$15,900,000.00 (Quince millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Con esta acción social, se pretende que el apoyo sea de manera directa, orientado a la mejora de su infraestructura, equipamiento e imagen comercial (pintura, cortinas, pisos, tapas de registro, luminarias, baños, instalaciones eléctricas, lavaderos, entre otros), a fin de que mitiguen parte de sus necesidades inmediatas e incrementen su capacidad de atención a visitantes locales y extranjeros con motivo del Mundial de Fútbol; fomentar el consumo local, generar beneficios económicos en la población y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad comercial.

Con lo anterior, se tiene un total de \$41,313,000.00 (Cuarenta y un millones, trescientos trece mil pesos 00/100 M.N.)

1.2. Acciones y ordenamiento de la vía pública y comercio informal.

Se han instrumentado diversas acciones en materia de ordenamiento de vía pública, comercio informal, liberación de espacios y retiro de bienes en la demarcación territorial.

Las acciones implementadas consistieron principalmente en recorridos, operativos, apercibimientos, inhibición de actividades no autorizadas, retiro de puestos con venta de bebidas alcohólicas, retiro de bienes mostrencos, liberación de vía pública, procedimientos de ejecución directa y atención a eventos o concentraciones en espacios públicos, como se describen a continuación:

1. Se realizaron 300 recorridos de reordenamiento, vigilancia y alineación de tianguis en la demarcación.
2. Se realizaron 250 recorridos en romerías, bazares y concentraciones.
3. Se realizaron 2,000 acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública y retiro de enseres.
4. Se realizaron 350 apercibimientos para liberación de la vía pública.
5. Se realizaron 200 operativos para inhibición y retiro de chelerías en la vía pública.
6. Se retiraron 320 puestos en vía pública con venta de bebidas alcohólicas (chelerías).
7. Se retiraron 230 toneladas de bienes mostrencos en vía pública.
8. Se realizaron 60 operativos para inhibición de venta de bebidas alcohólicas y liberación de la vía pública en los carnavales de la Demarcación.
9. Se atendieron 250 peregrinaciones que arribaron a la Basílica de Guadalupe.

10. Se inhibieron 45 eventos no autorizados en la vía pública (sonideros y ferias).

11. Se atendieron 15 bloqueos y/o protestas en la Demarcación.

1.3. Mecanismos para la regulación de los establecimientos mercantiles.

Los mecanismos reportados consistieron en la atención de solicitudes, orientación para apertura de establecimientos mercantiles, pláticas con asociaciones empresariales para promover su regulación, así como el análisis de avisos de funcionamiento de bajo impacto e impacto vecinal.

Se brindaron 400 orientaciones para requisitar la solicitud de apertura de establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal y zonal, así como 10 pláticas con asociaciones empresariales para regulación de sus establecimientos mercantiles.

Se analizaron 700 avisos de funcionamiento de bajo impacto e impacto vecinal, en materia de establecimientos mercantiles.

Se informa que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía con la CANIRAC (Cámara Nacional de la Industria y Alimentos Condimentados) en Gustavo A. Madero, instrumentarán un programa de regularización para negocios de alimentos ubicados en la zona de Cuauhtepac, instalando mesas de gestión para atender y orientar a los usuarios.

2. Inclusión y Bienestar Social

2.1. Número total, descripción general y población objetivo de cada uno de los programas sociales para el Ejercicio Fiscal 2026, así como el número de personas beneficiarias de dichos programas.

Los programas sociales con los que cuenta la Alcaldía Gustavo A. Madero son 9, siendo los siguientes:

- Enchulando GAM
- Me Late la Cultura
- Siervos GAM
- Construyendo el Barrio GAM
- Me Late el Deporte
- Diversidades GAM
- Mujeres con Raíz
- Orgullo GAM
- Me Late mi Uniforme

Así mismo, se tienen 5 acciones sociales en la Alcaldía siendo:

- GAM Latiendo con las Tradiciones
- Fuerza GAM en Lindavista Vallejo
- Apoyo Fuerza GAM por socavón en unidad habitacional
- Apoyo emergente por hundimientos en la colonia Juan González Romero, GAM Late con Fuerza
- GAM Uniendo Corazones

El tipo de apoyo, descripción general y número total de beneficiarios en el Ejercicio Fiscal 2026 se describe en el **Anexo 1**

2.2. Acciones realizadas para la recuperación económica y la generación de empleos durante el Ejercicio Fiscal 2026.

- Permanentemente, se realiza la canalización a la Unidad Regional de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México a personas buscadoras de empleo. De enero a la fecha se han recibido 800 solicitudes de empleo, logrando colocar a 150 personas en diversas empresas.
- Adicionalmente, en coordinación con dicha oficina, se realizaron jornadas de contratación de trabajadores, por un lapso de 15 días, atendiéndose a un total de 104 personas y habiéndose obtenido la colocación de 67 de ellas.
- Del 12 al 14 de febrero de 2026, se realizó la 1ª Expo-Feria 2026 “**La Economía Late Con Fuerza**”, con la participación de 35 emprendedores y con una asistencia de 500 personas.
- Del 16 al 19 de abril se realizó la “**Feria del Mar**”, con la participación de locatarios de la Nueva Viga, para la venta de pescado y otros productos del mar frescos; así como, alimentos preparados de pescados y mariscos, además de la participación de artesanos de la demarcación, que vendieron sus productos. Al efecto, se instalaron 22 módulos, con una asistencia de 2,830 personas, de las cuales, 1,780 fueron consumidoras, generando una derrama económica de \$213,600.00 y una tasa de conversión del 62.89%.
- De igual forma, se realizó el evento denominado “**Oaxaca Late Con Fuerza**” en la Explanada del edificio sede de la Alcaldía, del 24 al 26 de abril, instalándose a la par, una feria para venta de alimentos preparados, productos y artesanías oaxaqueñas por las personas llegadas de esa entidad, al efecto se instalaron 130 módulos, de los cuales, 70 fueron asignados a los organizadores del evento para las personas llegadas de Oaxaca y los 60 restantes, fueron asignados a personas emprendedoras, artesanas y habitantes de pueblos y barrios originarios, residentes en la demarcación, quienes tuvieron oportunidad de comercializar sus productos. Se tuvo un aforo de aproximadamente 12,000 personas, de las cuales, alrededor de 8,316 fueron consumidoras de los productos ofertados, con una derrama económica de aproximadamente \$2,500,000.00, con una tasa de conversión del 69.3%, lo cual representa un impulso económico sustantivo para la Alcaldía.
- El 30 de abril, se presentó formalmente el “**Pasaporte Gastronómico GAM 2026**”, esfuerzo conjunto de la Alcaldía con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), para promover entre el público en general, la variedad de la oferta de alimentos preparados en el territorio de la demarcación territorial, incrementando las ventas de los establecimientos participantes, quienes premiarán la fidelidad de sus comensales, otorgándoles promociones, una vez reunido el número mínimo de visitas que establezcan. Es un proyecto pionero en la Ciudad de México y que beneficiará tanto a los restauranteros como a los clientes, fomentando la economía de la Alcaldía, por tanto, sus beneficios inmediatos quedarán en nuestro ámbito geográfico. Participan 40 restaurantes y la presentación tuvo una asistencia de 280 personas.

Se llevaron a cabo ferias temáticas, en diferentes espacios de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en donde participaron:

- Sociedades Cooperativas
- Pequeñas y Medianas Empresas
- Artesanos y emprendedores

Mesa de trabajo.

Se generó una mesa de trabajo con el Instituto Nacional de Economía Social, en la cual se establecieron canales de comunicación que permiten la respuesta eficaz ante el Modelo Único de Certificación a Sociedades Cooperativas.

Asesorías

Se brindaron asesorías a 550 personas interesadas en la creación o fortalecimiento de una Sociedad Cooperativa.

2.3. Programas en apoyo al autoempleo.

Escuela de Oficios y Talleres

Con el apoyo de los programas “Me Late la Cultura” y “Me Late el Deporte” en la Escuela se imparten Diplomados, actualmente cuenta con 774 alumnos inscritos en las siguientes especialidades.

Especialidad: Fomento a la Cultura y el Arte

- Dj y producción musical
- Arte con globos
- De la idea al negocio sustentable
- Marketing para emprendedores

Especialidad: Gastronomía

- Técnicas de gastronomía para emprendimiento
- Gastronomía básica
- Repostería 1
- Cocina saludable
- Gastronomía
- Pastelería y repostería

Especialidad: Emprender en la Industria del Vestido

- Técnicas de bordado y embellecimiento aplicadas a prendas textiles
- Confección textil
- Diseño de moda
- Taller de bordado y ponchado (digitalización de imágenes)

Especialidad: Diseño de Imagen

- Aplicación de uñas básico
- Diseño de imagen
- Maquillaje profesional
- Barbería

Especialidad: Idiomas

- Inglés básico
- Inglés avanzado

Especialidad: Tecnología

- Reparación de electrónica

3. Obras de Infraestructura Urbana y Rural

3.1. Listado, ubicación, montos de inversión y beneficio estimado de las obras de infraestructura urbana y rural para el Ejercicio Fiscal 2026.

LISTADO	UBICACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	BENEFICIO ESTIMADO
SENDEROS SEGUROS Y CAMELLONES	Av. San Juan de Aragón Puerto Acapulco Buen Tono Av. Ferrocarril Hidalgo Av. Instituto Politécnico Nacional Av. Miguel Bernard	\$28,000,000.00	185,000 habitantes
ESPACIOS PÚBLICOS (EDENES)	Edén Huitlacoche Edén Tlacos Edén Margarita Maza de Juárez Edén León de los Aldama	\$190,000,000.00	310,000 habitantes
DEPORTE (PARQUES ESPERANZA)	Deportivo Granjas Lateral Gran Canal Cerro Prieto Parque Magdalena de las Salinas Deportivo Juventino Rosas Cancha Revolución	\$28,000,000.00	170,000 habitantes
BACHEO	Diversas colonias de la demarcación Gustavo A. Madero, entre las cuales están: San Juan De Aragón I y II, Tablas de San Agustín, Nueva Atzacolco, Churubusco Tepeyac, Progreso Nacional I, Guadalupe Proletaria, Tres Estrellas, Granjas Modernas-San Juan de Aragón (Ampl.), Aragón Inguarán, La Pradera (Hab) I Y II, Gertrudis Sánchez 1a Sección, Gertrudis Sánchez 2a Sección, Gertrudis Sánchez 3a Sección, Vallejo Poniente, Defensores de la República, Constitución de la República, Salvador Díaz Mirón, Del Obrero, Vasco de Quiroga, Villa Hermosa, El Coyol, San Felipe de Jesús, Fernando Casas Alemán, Campestre Aragón I y Campestre Aragón II, Tlalpexco, Guadalupe Tepeyac, Siete de Noviembre, Emiliano Zapata, Malacates, Santa Rosa, Salvador Díaz Mirón, Santiago Atepetlac.	\$107,110,858.00	Rehabilitación de 140 mil metros cuadrados de vialidades, mediante trabajos de bacheo.
REPAVIMENTACIÓN	Diversas vialidades secundarias y calles de la demarcación Gustavo A. Madero, entre las cuales están: Calle 414, Avenida 661, Allende, Río Guadalupe, Cairo, Gloria, Calle 314, Oriente 157, Estado de Morelos, Av. Acueducto, Fernando Amilpa, 5 de mayo, Buen Tono-Habana, Sierra Vista, Poniente 112, Poniente 116, Margarita Maza de Juárez.	\$110,059,924.00	Repavimentación 120 mil metros cuadrados de vialidades
ESPACIOS PÚBLICOS	Euzkaro (Insurgentes Nte. y Calz. Guadalupe) Av. 661 (Av. 602 y Av. 606) Oriente 157 (FC Hidalgo y Av. Gran Canal) Estación Tlalpexco María Luisa	\$31,000,000.00	Rehabilitación y mejoramiento de 03 espacios públicos , así como la creación de 02 Senderos Seguros
AGUA POTABLE Y DRENAJE	Malvinas Mexicanas	\$9,223,707.00	Construcción de 1.5 kilómetros de red hidrosanitaria
MITIGACIÓN DE RIESGOS	San Juan de Aragón 1ra Sección Guadalupe Hidalgo Cuautepec Del Tepeyac	\$8,800,000.00	Estudios para la mitigación de riesgos en viviendas Trabajos de rehabilitación, mantenimiento o reconstrucción en 03 panteones públicos
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN		\$512,194,489.00	

3.2. Acciones implementadas derivado del segundo párrafo del artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano no hay proyectos de inversión para construir, establecer y operar escuelas de arte, para el ejercicio fiscal 2026.

4. Verificaciones Administrativas (octubre 2025 – abril 2026)

4.1. Número de órdenes de visitas de verificación, recibidas y realizadas durante el periodo señalado, por cada una de las materias competencia de las Alcaldías.

MATERIA	2025	2026	TOTAL
Construcción y Edificación (CYE)	197	149	346
Establecimientos Mercantiles (CHELERIAS) (ESTABLECIMIENTO MERCANTIL)	59	75	134
Uso de Suelo (US)	10	3	13
Protección Ecológica	0	1	1
Mercados y Abastos	2	0	2
Total, por año:	268	228	496

4.1.1. Número de órdenes de visita de verificación recibidas y realizadas por solicitud vecinal.

Octubre 2025 – abril 2026: Se realizaron **220** visitas de verificación, provenientes de solicitudes ingresadas en la oficialía de la Dirección de Vigilancia y Verificaciones.

Octubre 2025 – abril 2026: Se realizaron **168** visitas de verificación, provenientes de solicitudes ingresadas en la oficialía de la Dirección de Vigilancia y Verificaciones, así como, Sistema Unificado de Atención Ciudadana SUAC. Dando un total de **388** visitas de verificación.

4.1.2. Número de órdenes de visita de verificación, de acuerdo con el programa de verificación administrativa de la Alcaldía.

Se coordina 1 visita al día, de lunes a sábado, dando un total de **168** visitas del periodo octubre 2025 - abril 2026.

4.2. Número de órdenes solicitadas y ejecutadas por el INVEA.

Durante el periodo de octubre 2025 – abril 2026, se han comisionado **496** Visitas de Verificación, al personal adscrito a esta Alcaldía del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), las cuales han sido ejecutadas en su totalidad.

4.3. En su caso, razones por las cuáles no se hayan ejecutado la totalidad de las órdenes solicitadas.

Se han ejecutado **496** visitas de verificación, no obstante, se han aplicado las siguientes razones derivadas de las diligencias:

- Razón de no haber actividad, al momento de constituirse en el inmueble objeto de visita no se encuentra en operación y/o actividades.
- Inejecución por Oposición, al momento de constituirse en el inmueble objeto de visita, el visitado no permite el acceso al inmueble para la ejecución de la visita de verificación.

4.4. Número total de verificaciones que se encuentran en procedimiento de calificación y emisión de resolución.

Durante el periodo 01 de octubre 2025 al mes de abril 2026, actualmente se encuentran **315** procedimientos en substanciación y emisión de resolución.

4.4.1. Número total de resoluciones emitidas sin sanción.

Se emitieron **63** resoluciones sin sanción administrativa.

4.4.2. Número total de resoluciones emitidas con sanción económica.

Se emitieron **17** resoluciones con sanción económica.

4.4.3. Número total de resoluciones emitidas con clausura.

Se emitieron **9** resoluciones con clausura, derivadas de procedimientos iniciados por posibles infracciones a la normatividad solicitada.

4.4.4. Número total de resoluciones emitidas con suspensión.

Durante el referido período, no fueron emitidas resoluciones con suspensión, en razón de que dicha figura jurídica es una medida cautelar y no una sanción.

4.4.5. Número total de resoluciones emitidas con suspensión de actividades.

Durante el referido período, no fueron emitidas resoluciones con suspensión, en razón de que dicha figura jurídica es una medida cautelar y no una sanción.

4.4.6. Monto total de multas impuestas y monto total recaudado de las mismas, en el periodo de octubre 2025 – abril 2026.

Durante el período 01 octubre 2025 - abril 2026, se ha impuesto una cantidad total de **\$814,476.16**, por concepto de multas en materia de verificación administrativa, se ha recaudado la cantidad de **\$180,756.64**, correspondiente a procedimientos substanciados durante el Ejercicio Fiscal referido.

5. Acciones en material de Protección Civil

5.1. Acciones relevantes programadas para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se atenderán aproximadamente **7,000** acciones relevantes. De octubre del 2025 - abril del 2026, se han atendido 784 peregrinaciones, entre ellas el Operativo Basílica, coheteros, payasos, equinos de puebla, etc. En cuanto a operativos masivos se realizaron **6 reuniones de coordinación**, entre los que destacan el Magno Simulacro con Hospitales y el Primer Festival Internacional de Literatura FILGAM 2026, en la explanada de la Alcaldía.

Se atendió un total de **1,932 opiniones técnicas** de Riesgo, **95 simulacros** en escuelas, **87 pláticas** en materia de Protección Civil y se autorizaron 79 programas especiales de pirotecnia, además de la cobertura de **3,787 emergencias** urbanas entre ellas, los incendios de la Sierra de Guadalupe y el de la Planta de Basura; así como, apoyo en el incendio frente al mercado de Sonora de la Alcaldía Venustiano Carranza.

5.2. Estado que guarda el atlas de riesgo y el programa de protección civil de la demarcación territorial.

El Atlas de Riesgo tuvo su **actualización** más reciente el pasado **30 de marzo del año en curso**, con el monitoreo de manera permanente de las barrancas, cañadas, bajadas de agua y cauces de ríos que conforman la Sierra de Guadalupe, mismo que se actualiza cada 3 meses.

Se puede consultar en la página del Atlas de Riesgos <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn3/> , sección Alcaldía Gustavo A. Madero.

Respecto al Programa Interno de Protección Civil de la Alcaldía, este se encuentra al 50% de su integración.

5.3. Solicitudes de emisión de declaratoria de emergencia o de la declaratoria de desastre en la demarcación territorial, motivos que la generaron y acciones realizadas.

Desde el inicio de Gestión y hasta la fecha, no se ha emitido declaratoria alguna.

6. Derechos Humanos, Equidad y Perspectiva de Género.

6.1. Acciones programadas y realizadas en estas materias de octubre de 2025 a abril de 2026, y su proyección para el año 2027.

Durante el período de octubre 2025 - abril 2026, la Subdirección de Servicios de Salud y Derechos Universales, en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos, Clínica Integral de la Mujer han implementado acciones de atención, prevención y fortalecimiento institucional en materia de violencia de género.

6.2. Acciones programadas y realizadas en materia de prevención de violencia de género de octubre 2025 a abril de 2026, y su proyección para el año 2027.

Violencia de Género: Período: octubre 2025 - abril 2026

- Personas atendidas: 7,879
- Jornadas Comunitarias: 100
- Atenciones en jornadas diversas: 1,500
- Mujeres Víctimas atendidas: 2,460
- Atenciones en Clínica Integral de la Mujer: 829
- Asesorías Directas: 300

Acciones Principales

- Jornadas Territoriales con enfoque de género
- Orientación Jurídica y canalizaciones a instituciones de justicia para mujeres, refugios y albergues

Pláticas y Foros sobre:

- Mujeres libres de violencia
- Trata con fines de explotación sexual y laboral
- Atención integral de servicios como (Psicología, Trabajo Social, Jurídico y de Salud)
- Capacitación Institucional en Derechos Humanos

Se atendió a 2,460 mujeres víctimas de violencia, generando 330 casos que se fueron a denuncia directa, más 300 asesorías. Las acciones a implementar son talleres de capacitación y difusión de derechos en niveles educativos (primaria, secundaria, bachillerato, medio superior y superior).

Por su parte, la Clínica Integral de la Mujer otorgó 829 atenciones integrales en materia de Psicología, Trabajo Social, Jurídico y de Salud, incluyendo terapias individuales y grupales, acciones de prevención y capacitación al personal, con el objetivo de no escalación de la violencia de género.

Objetivos y Metas 2027

- Implementación de protocolos de atención
- Fortalecimiento de medidas preventivas sin que escalen la violencia
- Profesionalización del Servicio Público
- Escalamiento de terapias grupales

Innovación a Aplicar

- Creación del sistema único de registros de mujeres víctimas de violencia por zonas territoriales
- Coordinación con Fiscalías, C5, Instituciones de Salud, Redes de Apoyo, Policía Violeta y Sector Ámbar

Objetivo: Seguimiento integral de casos para evitar la duplicidad; mejorar atención y toma de decisiones.

6.3. De conformidad con el artículo 53, Apartado B, numeral 3, inciso a), capítulo Gobierno y régimen interior, fracción XII de la Constitución Política de la Ciudad de México, indique el estado que guarda la Unidad de Género.

Actualmente la J.U.D. de Equidad de Género ha atendido 3,090 personas, tiene una alta demanda operativa y requiere fortalecimiento estructural, en la atención directa y acompañamiento en territorio. Con ello, se pretende el fortalecimiento de la atención integral y el acceso al servicio con perspectiva de género.

Esta J.U.D. se posiciona como un área estratégica para la atención directa y la articulación en territorio, participando activamente en jornadas de salud y en la implementación de políticas públicas en materia de igualdad sustantiva.

7. Áreas de Atención Ciudadana.

7.1. Ventanilla Única (octubre de 2025 a abril de 2026).

7.1.1. Solicitudes ingresadas.

Durante el período comprendido del 01 de octubre de 2025 al 30 de abril de 2026 se han recibido en la Ventanilla Única de Trámites 2,207 solicitudes de trámites y 1,813 solicitudes en la Ventanilla Única de Construcción.

Anexo 2

7.1.2. Solicitudes autorizadas en tiempo y fuera de tiempo.

De las 2,207 solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Trámites se han dictaminado 634, de las cuales 344 fueron autorizadas en tiempo y 21 fuera de tiempo; por su parte en la Ventanilla Única de Construcción de 1,813 solicitudes se han dictaminado 641 de las cuales 240 fueron autorizadas en tiempo y ninguna fuera de tiempo.

7.1.3. Solicitudes rechazadas en tiempo y fuera de tiempo.

De las 979 solicitudes canalizadas a dictamen, 74 fueron rechazadas en tiempo y 195 fuera de tiempo; por su parte en la Ventanilla Única de Construcción 401 fueron rechazadas en tiempo y ninguna fuera de tiempo.

7.1.4. Solicitudes pendientes de respuesta en tiempo y fuera de tiempo.

De las 979 solicitudes canalizadas a dictamen 178 tienen un estatus de pendiente en tiempo y 82 pendientes fuera de tiempo; por su parte en la Ventanilla Única de Construcción se han canalizado a dictamen 1,271 trámites de las cuales 491 tienen un estatus de pendiente en tiempo y 4 fuera de tiempo.

7.1.5. Acciones implementadas para evitar las respuestas fuera de los tiempos previstos en las normas.

La Ventanilla Única de Trámites remite de manera mensual a las áreas dictaminadoras el listado de trámites que se encuentran pendientes en tiempo y fuera de tiempo, como mecanismo para asegurar que las áreas tengan conocimiento de sus pendientes y tiempos de atención.

La Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental remite un informe mensual de las solicitudes de trámites y su respectivo estatus con la finalidad de dar cumplimiento a los numerales 3.1.8, 25.3, 26 fracciones I, II, III y IV de los Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México.

7.2. CESAC (octubre de 2025 a abril de 2026).

7.2.1. Solicitudes ingresadas.

Durante el período comprendido del 01 de octubre de 2025 al 30 de abril de 2026 se han recibido 38,462 solicitudes mediante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC). **Anexo 3**

7.2.2. Solicitudes atendidas.

Se han atendido 27, 249 solicitudes a través del SUAC lo que equivale al 71% del total recibido durante el periodo que nos ocupa.

7.2.3. Informar de los 5 principales rubros, con número de solicitudes ingresadas y porcentaje de avance de solicitudes atendidas de (octubre de 2025 a abril de 2026) en cada uno.

Rubro	Solicitudes ingresadas	Avance de solicitudes atendidas	Porcentaje
Fuga de agua	8, 418	5,900	70.08 %
Reparación, mantenimiento de alumbrado público	5,300	4,112	77.58 %
Poda	4,593	2,777	60.46 %
Bacheo	3,659	2,433	66.49 %
Desazolve	2,399	1,503	62.65 %

8. Acciones previstas o programadas en materia de transparencia y de combate a la corrupción.

Período que se informa: 1 de octubre de 2025 al 11 de mayo de 2026.

8.1. Número de acciones en materia de transparencia.

I.- Atención a 1,116 **solicitudes de información pública**. **Anexo 4**

II.- Atención a 16 **recursos de revisión** y 1 **denuncia**.

III.- Para dar cumplimiento a los artículos 121, 122 y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se llevó a cabo la actualización trimestral de las obligaciones de transparencia, para el cuarto trimestre del 2025 y primer trimestre del 2026. En esta actividad se procesan más de 2000 archivos de información tanto en la plataforma nacional de transparencia como en el portal de la Alcaldía.

IV.- Comité de Transparencia: en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se llevaron a cabo **15 sesiones del Comité de Transparencia**, de las cuales **2 fueron de tipo ordinaria** y **13 extraordinarias**. Las reuniones ordinarias son de carácter informativo, en ellas se da a conocer todas las acciones realizadas en materia de transparencia; mientras que en las sesiones extraordinarias se llega a diversos resolutivos, durante este período generamos **24 resolutivos**, de los que destacan: una declaratoria de inexistencia de información, dos acuerdos de celeridad y tres reservas de información por tres años; ya sea para proteger información sensible o bien para no entorpecer procedimientos administrativos llevados en forma de juicio. **Anexo 5**

11

V.- En materia de datos personales y en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como, en los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en este período se emitió el acuerdo de creación de un sistema de datos personales. Actualmente la GAM cuenta con 73 sistemas de datos personales. Durante este gobierno se han creado 21 sistemas de datos personales.

VI.- Transparencia Proactiva: de conformidad con los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la página web de la Alcaldía se mantiene activo el micrositio de TRANSPARENCIA PROACTIVA, en el que se aloja información de interés de los ciudadanos. En formatos accesibles, comprensibles y editables. Esta política pública de apertura institucional, se mantendrá vigente de manera permanente para aquellas personas que así requieran de dicha información, de manera fácil e inmediata, sin tener que someterse a los plazos de respuesta establecidos por el sistema INFOMEX.

VII.- Capacitación y Desarrollo: se han creado enlaces institucionales en cada unidad administrativa, en materia de: a) obligaciones de transparencia, b) acceso a información pública, y c) protección de datos personales, quienes conforman **3 grupos de trabajo especializados** para atender los temas de transparencia, protección de datos y acceso a la información, bajo los principios de continuidad, ética, profesionalismo y responsabilidad. Estos servidores y servidores públicos se coordinan de manera constante con el personal de la unidad de transparencia y con el área de capital humano, para recibir capacitación. Para con ello, amainar la movilidad de personal que atiende estas materias. Tener personal especializado en estas materias es de fundamental importancia para nuestro gobierno democrático.

8.2. Estrategia anual en materia de combate a la corrupción, indicadores públicos de evaluación y mecanismos de participación ciudadana.

La estrategia anual en materia de combate a la corrupción se encuentra vinculada al **Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética**, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el **19 de marzo de 2026**, y se estructura bajo una lógica preventiva, formativa, correctiva y de seguimiento institucional.

La estrategia contempla, de manera general, las siguientes líneas de acción:

a) Difusión institucional.

Se prevé la puesta en marcha del micrositio web del Comité de Ética, la continuidad en la difusión del Código de Conducta de la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como la elaboración, aprobación, publicación y difusión del Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en el entorno laboral, acompañado del Pronunciamiento de Cero Tolerancia.

b) Sensibilización, capacitación y asesorías.

Se programaron acciones de capacitación dirigidas a personas servidoras públicas en temas como ética pública, prevención de conflicto de intereses, austeridad en el servicio público, responsabilidades administrativas, honestidad, autoestima, manejo de estrés, resiliencia, tipos de violencia, vida sin violencia e inteligencia emocional. Dentro de estas acciones, se reporta como concluida la capacitación de **Autoestima**, con la participación de **41 personas servidoras públicas**.

c) Evaluación y diagnóstico institucional.

Se contempla la aplicación del cuestionario de Hostigamiento Sexual en el Entorno Laboral —HOSEL—, así como una consulta de percepción sobre el cumplimiento de la ética pública, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y fortalecer las medidas preventivas dentro de la administración pública de la Alcaldía.

d) Mecanismos de participación ciudadana y denuncia.

Como mecanismos de participación, se prevé la implementación de un buzón de quejas y denuncias antes de concluir el segundo trimestre del ejercicio 2026, la captación de denuncias realizadas por personas servidoras públicas o ciudadanía que presencie actos contrarios a la ética pública, así como la atención, gestión y canalización de aquellas denuncias que no puedan ser resueltas por el propio Comité de Ética.

e) Indicadores de evaluación.

Los indicadores establecidos comprenden, entre otros, el número de personas servidoras públicas inscritas en capacitaciones, el total de personas encuestadas, el porcentaje de denuncias atendidas y resueltas, el porcentaje de denuncias gestionadas ante instancias competentes, el número de mesas de conciliación concluidas con acuerdos, así como la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias para el seguimiento de acuerdos y resolución de casos.

De igual forma, se tiene previsto que el Comité de Ética sesione ordinariamente en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2026 y celebre las sesiones extraordinarias que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Anexo 6

8.3. Controles institucionales para prevenir la corrupción.

Los controles institucionales previstos para prevenir conductas contrarias a la ética pública y, en consecuencia, fortalecer el combate a la corrupción, se integran principalmente por los siguientes mecanismos:

Primero, la difusión permanente del **Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México** y del **Código de Conducta de la Alcaldía Gustavo A. Madero**, a través de medios oficiales, circulares institucionales, página web, redes sociales y, para el ejercicio 2026, mediante el micrositio del Comité de Ética.

Segundo, la implementación de acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las personas servidoras públicas, particularmente en materias de honestidad, ética pública, conflicto de intereses, austeridad, responsabilidades administrativas y prevención de conductas antiéticas.

Tercero, la elaboración y difusión del **Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Entorno Laboral**, así como del **Pronunciamiento Cero Tolerancia**, instrumentos que tienen por objeto generar entornos laborales seguros, íntegros y libres de violencia.

Cuarto, la implementación de mecanismos de recepción, atención, gestión y canalización de quejas y denuncias, incluyendo el buzón correspondiente, la atención de denuncias presentadas, la gestión ante instancias competentes cuando el Comité no resulte competente, y la realización de mesas de conciliación cuando proceda.

Quinto, la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética, mediante las cuales se revisan, analizan y, en su caso, aprueban proyectos de acuerdo, informes, anexos y documentación relacionada con el cumplimiento de los objetivos institucionales, además de dar seguimiento a los acuerdos previamente adoptados.

Finalmente, se destaca que, para 2026, el Comité de Ética reporta la celebración de **cinco sesiones extraordinarias** relacionadas con la presentación, seguimiento y resolución de casos vinculados con presuntas vulneraciones al Código de Ética, lo cual constituye un mecanismo activo de control, vigilancia y atención institucional frente a posibles conductas indebidas.

13

9. Concejo.

9.1. Estado que guarda el Concejo.

Fundamento Legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de la Ciudad de México.

Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Reglamento Interno para el Tercer Consejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

El Tercer Concejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero ha tenido a bien celebrar a la fecha quince sesiones, en las cuales se han presentado a rendir informe ante este Órgano Colegiado, sobre los trabajos realizados en la Alcaldía los Directores Generales como: Servicios Urbanos e Integración Territorial, y Direcciones Ejecutivas como: Seguridad Ciudadana y Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Dirección de Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Planeación del Desarrollo, garantizando el cumplimiento de transparencia, rendición de cuentas oportuna, veraz y completa sobre las acciones desarrolladas por parte de los servidores públicos a las y los concejales y ciudadanía en general, cumpliendo con la normatividad aplicable.

Así mismo, se llevó a cabo en sesión solemne la rendición del informe de actividades anual, por parte de los quince concejales y su presidente.

Por otra parte, se han llevado a cabo dos sesiones en las cuales, con el propósito de garantizar y fomentar el correcto uso de los presupuestos destinados a la infraestructura de esta Alcaldía, se han puesto a discusión y consideración de los concejales la aprobación de la cartera de proyectos destinados a los recursos asignados del fondo de repavimentación, ejercidos a través del Fondo de Financiamiento de las Alcaldías y la aprobación del proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, logrando con estas acciones, fomentar que las obras realizadas generen un impacto social positivo para las y los maderenses.

9.2. Número de sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes celebradas.

La definición política del presidente del 3er Concejo de GAM, el Mtro. Janecarlo Lozano Reynoso, es que priorice la democracia en todas las actividades que realiza esta instancia de Gobierno. Que la pluralidad no se defina como debilidad política, sino como una gran fortaleza y esencia de la democracia en la República. Que el principal propósito del Concejo sea la construcción del bien común para el bienestar de la comunidad maderense. Así, los partidos que integran al 3er Concejo de GAM: MORENA, PAN, PRI, MC y PVEM priorizan los intereses de la comunidad por encima de sus propios intereses partidarios.

Es por ello, que el Tercer Concejo atendiendo sus atribuciones, obligaciones y compromiso con la ciudadanía y en cumplimiento con sus facultadas ha sesionado en QUINCE ocasiones desde su instalación.

Contando hasta el momento con:

- Dos Sesiones Solemnes

- Diez Sesiones Ordinarias
- Tres Sesiones Extraordinarias

Así mismo el Concejo cuenta con quince comisiones instaladas e integradas por las y los concejales. **Anexo 7**

10. Seguridad Ciudadana.

10.1. Estado que guardan los programas de seguridad ciudadana.

Los programas de seguridad ciudadana que implementa la Alcaldía Gustavo A. Madero, son los siguientes:

- Acción preventiva de entrega de números de emergencia por extorsión
- Centro de inteligencia
- Prevención del delito
- Talleres de seguridad
- Senderos de paz
- Edenes territorios de paz
- Escuela segura
- Programa de proximidad social
- Despliegues de presencia policial en colonias de alto índice delictivo
- Programa chatarrización
- Mesas para la construcción de la paz

Estos programas se describen y definen los estados que guardan cada uno en el **Anexo 8**.

10.2. Mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica.

Mediante las tablas siguientes, plasmamos los resultados que mes por mes se realizaron con el objeto de prevenir y brindar seguridad en los maderenses, mediante patrullajes, abanderamientos y presencia policial.

Actividad	Meses					
	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril
Gobierno de noche	8	1	2	4	5	8
Bailes, carnavales y fiestas patronales	24	19	7	25	12	8
Peregrinaciones	2	7	31	90	39	20
Romerías	23	121	7	3	1	3
Panteones	10	0	0	0	0	0
Verificaciones	7	11	13	11	16	16
Recuperación de espacios públicos y retiro de enseres	23	27	27	11	7	6
Resguardo de logística	4	31	10	30	72	50
Seguridad en eventos de la explanada	2	14	5	3	7	8
Acompañamiento a jurídico	3	3	0	5	3	3
Liberación de vialidades	24	4	6	9	1	1

Remisiones al Juzgado Cívico periodo de noviembre 2025 - abril 2026
Policía Auxiliar Destacamento 65 Bisonte

Mes	Remisiones	Indiciados
2025		
noviembre	10	12
diciembre	7	7
2026		
enero	8	12
febrero	7	7
marzo	10	11
abril	2	2
Totales	44	51

De igual manera se implementan mecanismos de seguridad como:

- Feria de la paz
- Gabinete estratégico de seguridad y procuración de justicia

Estos dos últimos mecanismos se describen en el **Anexo 9**.

10.3. Políticas de seguridad ciudadana en la demarcación territorial.

Las principales políticas de seguridad ciudadana en Gustavo A. Madero son:

1. Refuerzo de vigilancia policial.

Se han implementado operativos permanentes con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y fuerzas federales para reforzar la presencia policial en colonias con mayor incidencia delictiva.

2. Mesas de construcción de paz.

Son reuniones entre autoridades de seguridad y gobierno para analizar delitos, identificar zonas de riesgo y diseñar estrategias de prevención y reacción inmediata.

3. Recuperación de espacios públicos y alumbrado.

La mejora del alumbrado público y la rehabilitación de espacios comunitarios forman parte de la estrategia "Senderos Seguros", que busca disminuir factores de riesgo y prevenir delitos.

4. Programas de prevención del delito y participación ciudadana.

Se promueve la organización vecinal, la denuncia ciudadana y actividades preventivas en comunidades vulnerables para fortalecer la proximidad social.

5. Operativos de seguridad focalizados.

En zonas con altos índices delictivos se realizan operativos especiales con patrullajes, revisión vehicular y acciones preventivas, como el operativo "Salvando Vidas".

6. Coordinación interinstitucional.

La Alcaldía trabaja coordinadamente con la SSC, Fiscalía y Guardia Nacional para atender delitos de alto impacto y reforzar la seguridad territorial.

10.4. Propuestas y opiniones emitidas respecto de la designación, desempeño y/o remoción de los mandos policiales que corresponden a la demarcación territorial.

Cuando un elemento de seguridad realiza una conducta inadecuada, se hace del conocimiento del mando superior inmediato, para que corrijan su conducta, para evitar crear una imagen negativa en la ciudadanía.

16

10.5. Número total de informes o quejas presentadas sobre la actuación y comportamiento de las personas integrantes de los cuerpos de seguridad, respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones legales.

No se cuenta con informes o quejas presentadas hasta el momento.

10.6. Número total de asuntos tratados y atendidos, así como el estado que guarda el comité de seguridad ciudadana de la demarcación territorial.

La última sesión del Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2025, con la participación de las siguientes áreas de la Alcaldía: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Vinculación Ciudadana, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección de Protección Civil.

Rindiendo su informe semestral, señalando como próxima fecha de sesión el día 4 de junio del 2026.

11. Cultura.

11.1. Listado, Ubicación y presupuesto aprobado y ejercido del año 2025, así como el aprobado pormenorizado por partida para las actividades culturales para el Ejercicio Fiscal 2026.

Al respecto, anexo cuadro del presupuesto aprobado (original) y ejercido con cifras definitivas del ejercicio 2025 y aprobado (original) del ejercicio 2026, para las partidas relacionadas directamente con actividades culturales.

Partida	Ejercicio 2025		Ejercicio 2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Aprobado
3821.- Espectáculos culturales	13,499,999.00	15,498,548.80	13,500,000.00
3822.- Gastos de orden social	18,000,000.00	18,597,680.00	18,600,000.00
TOTAL	31,499,999.00	34,096,228.80	32,100,000.00

Las principales ubicaciones donde se realizan las actividades culturales son las siguientes:

- La explanada de la Alcaldía Gustavo A. Madero
- Kioskos de senderos seguros
- Centro cultural Futurama

- Sala de conciertos Tepecuicatl
- Edenes (Mestizaje, Juventino Rosas, Corpus Christi)
- Casas culturales (José Martí, Bondojito, Quetzalcóatl III, por mencionar algunos)

Es importante mencionar que, del 10 al 19 de abril del presente año, se celebró la primera edición del Festival Internacional de Letras Gustavo A. Madero (FILGAM).

11.2. Estado que guarda la infraestructura cultural; describiendo el número de casas de cultura, bibliotecas, o espacios públicos donde se realicen actividades culturales y el número de población beneficiaria por espacio.

Se anexa listado con la infraestructura cultural, en la que se describe la ubicación, tipo de centro y población beneficiada. **Anexo 10**

11.3. Presupuesto destinado al mejoramiento, mantenimiento, remodelación y construcción de la infraestructura cultural para el Ejercicio Fiscal 2026.

El proyecto del Edén Margarita Maza de Juárez contempla un auditorio por un importe aproximado de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N) con capacidad de 200 personas.

El proyecto del Edén Huitlacoche contempla una velaría para eventos culturales por un importe aproximado de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N) con capacidad de 300 personas.

El proyecto del Edén Tlacos contempla un área inmersiva por un importe aproximado de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N) con capacidad de 50 personas.

El proyecto del Parque Esperanza Tlalpexco contempla una plazoleta por un importe aproximado de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N) con capacidad de 300 personas.

12. Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

12.1. Número total de empleados, dividido por tipo de nómina.

Derivado de la integración y validación de la plantilla laboral de la Alcaldía Gustavo A. Madero se informa que la misma se conforma de la siguiente manera:

- Base: 9,839 personas trabajadoras;
- Estructura: 366 personas trabajadoras; y
- Nómina 8 (N8): 406 personas trabajadoras.

Dando un total de: 10,611 personas trabajadoras.

12.2. Número total de oficios laborales y sus estatus ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, local y federal, detallando las fechas de su última actuación.

Actualmente, la Alcaldía cuenta con un total de **465 juicios** laborales radicados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales:

- 275 cuentan con laudo emitido, y
- 190 se encuentran en etapa de substanciación.

Es importante destacar que no se tienen juicios laborales en trámite ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

12.3. Número total de laudos, y en su caso, número de juicios de amparo detallando las fechas de su última actuación, así como incluir montos obligados a pagar.

En relación con los laudos laborales:

- Se tiene un total de 275 laudos, de los cuales
- 249 han sido impugnados mediante juicio de amparo.

Respecto de los montos derivados de dichos laudos, se precisa que la cuantificación definitiva de las cantidades a pagar se determina por la autoridad jurisdiccional en la etapa de ejecución, mediante el incidente de liquidación correspondiente, por lo que los montos pueden variar respecto de los inicialmente estimados.

Adicionalmente, se cuenta con un listado detallado de los juicios, en el que se identifica el estatus procesal, la promoción de amparos, la fecha de la última actuación y, en su caso, el monto condenado al momento de la emisión del laudo. **Anexo 11**

13. Deporte.

13.1. Número de deportivos.

La Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con 44 espacios deportivos funcionales y en constante supervisión, distribuidos en 10 zonas territoriales, los cuales comprenden la infraestructura deportiva;

- 27 centros deportivos
- 11 módulos deportivos
- 3 parques recreativos
- 3 edenes

13.2. Estado que guardan la infraestructura deportiva.

La infraestructura deportiva: (43 espacios deportivos funcionales) se comprende en dos modalidades centros generadores y no generadores, es decir, regidos por los lineamientos en materia de captación de ingresos de aplicación automática publicados en la gaceta oficial de la CDMX.

La concurrencia aproximada en los centros deportivos mensual oscila en 500,000 usuarios al mes que acuden a clases de disciplinas deportivas, tiempo libre o convivencia y/o actividad recreativa.

14. Actividades de atención y prevención, de abandono y maltrato de mascotas y animales de compañía.

La Clínica Veterinaria ubicada en Martha 190 esquina con Henry Ford en la Colonia Guadalupe Tepeyac brinda consulta general gratuita para perros y gatos de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm y sábados y domingos de 9:00 am a 17:00 pm, con un promedio de 341 consultas mensuales.

Servicios	Total de Servicios Brindados
Consulta Veterinaria Gratuita	4,513 consultas
Desparasitaciones Gratuitas	1,978 desparasitaciones
Vacuna Antirrábica Gratuita	1,652 vacunas
Cirugías De Esterilización Gratuitas	1,171 cirugías

De igual forma participa de manera activa en Jornadas de Vacunación, Desparasitación y Esterilizaciones, dentro y fuera de la Clínica, brindando atención en diferentes colonias de la demarcación.

19

Rescate de Animales

La Alcaldía Gustavo A. Madero a través de la Clínica Veterinaria, ha realizado rescate de animales durante operativos y denuncias realizadas en redes sociales.

Servicios	Número de Caninos
Rescates 2025	19 animales rescatados
Operativo Basílica 2025	12 animales rescatados
Día de los AMIDOGS (07 Y 08 de febrero 2026)	12 animales adoptados

Operativo Basílica 2025

La Alcaldía Gustavo A. Madero mantuvo coordinación con la Mtra. Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Directora General de la Agencia de Atención Animal, implementando acciones conjuntas para llevar a cabo el "Operativo Perrito Peregrino" del 10 al 13 de diciembre del año 2025. Debido a que durante estas fechas miles de peregrinos arriban a la Alcaldía Gustavo A. Madero con motivo de la celebración a la virgen de la Basílica de Guadalupe. Brindando atención médica veterinaria, vacunación antirrábica, desparasitación y resguardo a los caninos que son abandonados durante esta celebración, para su posterior adopción.

Día de los AMIDOGS

El 07 y 08 de febrero del 2026, se realizó la feria de adopción "Día de los AMIDOGS" para los perritos rescatados durante las peregrinaciones del 10 al 13 de diciembre, en conmemoración a la Virgen de Guadalupe. Llevándose a cabo en el Parque de los cocodrilos, invitándose a rescatistas independientes, asociaciones en pro del bienestar animal, con la participación de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero quien brindó los servicios de desparasitación y vacunación antirrábica gratuitas. Realizando entrevistas para posibles adoptantes, quien cumpla los requisitos, posteriormente firmará un contrato de adopción responsable, donde se compromete a brindar atención veterinaria, buenos cuidados y cariño a los perritos que haya adoptado.

Realizándose llamadas de seguimiento para asegurar que los animales adoptados se sigan encontrando en buenas condiciones y sean cuidados por sus adoptantes.

15. Medio ambiente.

15.1. Acciones implementadas para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico en la demarcación territorial.

Recuperación de Espacios Públicos: Bajo el programa insignia de rescate urbano, se han intervenido más de 150 puntos críticos que anteriormente funcionaban como basureros clandestinos. Priorizado la creación de "Edenes" (Espacios de Desarrollo y Esperanza para la Niñez), que funcionan como parques integrales, la rehabilitación de Camellones, creación de Senderos Seguros y los Parques Esperanza.

Gestión de Residuos: Se fortaleció la infraestructura para la recolección de residuos sólidos urbanos mediante la implementación del programa "Transforma tu Ciudad, cada Residuo en su Lugar". Como resultado, se logró reducir en 20% la acumulación de desechos sólidos en áreas de valor ambiental.

Prevención de Incendios: Para proteger las áreas naturales en temporada de calor, se implementaron brechas cortafuego, lo que redujo a menos de 25 minutos la atención de conatos de incendio en 2025-2026, así mismo, se participa en el Subcomité Técnico Operativo mensual con SEDEMA, CONAFOR, PROBOSQUE y el Heroico Cuerpo de Bomberos, fortaleciendo la protección de zonas estratégicas como la Sierra de Guadalupe y La Armella.

15.2. Estado que guardan los parques urbanos, las áreas verdes y, en su caso, el suelo de conservación y áreas naturales protegidas de la demarcación territorial.

Rehabilitación de Grandes Parques: Se destaca la intervención integral en parques emblemáticos (como el Parque del Mestizaje, Corpus Christi, deportivos como el Juventino Rosas, camellones como Talisman, Av. Noe-Eje 3, o parques de bolsillo en colonias con alto índice de calor). Se reporta la rehabilitación de más de 200,000 metros cuadrados de áreas verdes.

Monitoreo Satelital (NDVI): Como dato tecnológico de vanguardia, el uso del Índice de Vegetación permitió detectar zonas de estrés hídrico de forma temprana. Al cierre de abril 2026, el 70% de las áreas verdes de la demarcación se encuentran en niveles óptimos de salud forestal.

Combate a las "Islas de Calor": En colonias con alta densidad de asfalto, se han instalado Jardines de Lluvia. Estos sistemas no solo embellecen, sino que han logrado reducir la temperatura local en las zonas intervenidas hasta en 2°C durante la temporada de estiaje.

15.3. Programas y acciones de reforestación, educación ambiental y participación comunitaria implementadas en la demarcación territorial.

Reforestación Histórica: Además de los agaves en el Cerro del Chiquihuite, la administración de Janecarlo Lozano impulsó una meta de plantación que supera los 15,000 ejemplares (árboles frutales, especies nativas y polinizadoras) en áreas urbanas y suelo de conservación.

Programa "Enchulando GAM": Mediante esta acción social, se promovió la participación de las y los habitantes de la GAM en diversas actividades realizadas en coordinación con la Alcaldía para la rehabilitación y el mantenimiento de áreas verdes, así como para la recuperación del entorno urbano. Además de mejorar estos espacios, el programa contribuyó a la capacitación de la comunidad.

Transformadores del Medio Ambiente: Se han consolidado ferias ambientales en escuelas, impactando a más de 10,000 estudiantes de GAM, promoviendo la creación de huertos escolares y la conciencia sobre el cuidado del agua (en línea con las actividades del "Museo del Agua").

Jardines para Polinizadores: Se han establecido más de 50 espacios dedicados a la biodiversidad en colonias estratégicas, involucrando directamente a los vecinos en el riego y mantenimiento, lo que garantiza una tasa de supervivencia de la vegetación del 85%.

Capacitación de Brigadistas: Se profesionalizó a más de 200 enlaces operativos y brigadistas en técnicas de manejo de fuego y protección civil, asegurando que el personal de la Alcaldía cuente con certificaciones actualizadas.